

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOCRANE S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicada en Cda. Abasco Al. Barroin Cantón El Espejo, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía INMOCRANE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: el SAJANA ALVAREZ, PEDRO MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 40 votos; ii) LERTORA ARAUJO EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 500 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 500 votos; y iii) LERTORA ARAUJO JULIAN, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y con derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señor LERTORA ARAUJO JULIAN y como Secretario ad-hoc de la Junta, al señor LERTORA ARAUJO EDUARDO, quien expresa que de acuerdo a la fea que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sede la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHO CIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800.00).

El presidente de la Junta, LERTORA ARAUJO JULIAN, expresa que el objeto de esta Junta es para considerar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, LERTORA ARAUJO JULIAN, declara instalado la misma y ordena se comience los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015.

El administrador de la compañía, se lectura el informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015, informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se le lectura el informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio del año 2015.

La junta luego de esta exposición decide también por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que se presentaron a la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor LERTORA ARAUJO JULIAN, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 22.020.000, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta un momento la sesión para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los asistentes indicados, ordenando que el secretario de la Junta lea el acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmada por lo convenientes los asistentes, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con las 11:400.0 LERTORA ARAUJO JULIAN, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



LERTORA ARAUJO JULIAN
Secretario ad-hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOCRANE S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Quesayachí, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en Calle Abastada Av. Sagarní, Centro el campo, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía INMOCRANE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) BAJAÑA ALVAREZ PEDRO MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 40 votos; b) LERTORA ARAUJO EDMUNDO, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 160 votos; y c) LERTORA ARAUJO JULIAN, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos. Todos las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a su pago.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señor LERTORA ARAUJO JULIAN, y como el Secretario ad-hoc de la Junta, al señor LERTORA ARAUJO EDMUNDO, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$800.00).

El presidente de la Junta, LERTORA ARAUJO JULIAN, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, LERTORA ARAUJO JULIAN, declara iniciada la misma y ordena se comience los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015.

El administrador de la compañía, se leen al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015 Informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de las negocios sociales durante el anterior ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se lea el informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobados en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2015.

La Junta, luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor LERTORA ARAUJO JULIAN, manifiesta que de conformidad con la Resolución NÚMERO 000000000, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del informe del administrador, consejeros; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

Se hallando sin asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los asistentes indicados, ordenando que el secretario de la Junta de fecho a la acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los asistentes, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con las 11:00 h. LERTORA ARAUJO JULIAN, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



LERTORA ARAUJO JULIAN
Presidente ad-hoc de la Junta



LERTORA ARAUJO JULIAN
Secretario ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOCRANE S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL
2016.**

Muestra el presente documento, precedido a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOCRANE S.A., convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) BAJAÑA ALVAREZ PEDRO MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 40 votos.
- 2) LERTORA ARAUJO EDMUNDO, por sus propios derechos, propietario de 360 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 360 votos.
- 3) LERTORA ARAUJO RAJAN, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2016.



LERTORA ARAUJO RAJAN
Presidente electo de la Junta



LERTORA ARAUJO EDMUNDO
Secretario de la Junta